



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 OCT 2009

Expediente N° 17.674/09

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora de Radio Universidad, Lic. María Margarita Couto, solicita autorización para contratar a la Profesora en Letras Sandra Cazón, durante el periodo 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón que la Prof. Cazón está a cargo de todos los trámites de los estudiantes de la Unidad Penal 1 de Villa Las Rosas y de la preparación de los exámenes de los alumnos en horarios de consulta.

Que asimismo, agrega que resulta muy complejo tramitar y conseguir la credencial del Servicio Penitenciario con que cuenta actualmente la Prof. Cazón, por lo que se dificulta su reemplazo.

Que este Cuerpo encuentra atendibles los fundamentos presentados por la Lic. Couto.

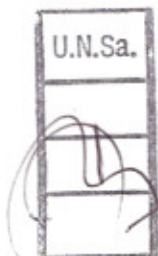
Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 176/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar los servicios profesionales de la **Prof. Sandra CAZÓN, D.N.I. N° 24.888.691**, por el período Setiembre-Noviembre de 2009, en carácter de locación de servicios y sin relación de dependencia, para cumplir funciones en la Dirección de Radio Universidad Nacional de Salta, por el monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) mensuales.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá imputarse a Recursos Propios de Radio Universidad – Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Rectorado, Prof. Cazón, Secretaría Administrativa, Radio Universidad, Dirección General de Administración, Coordinación Legal y Técnica, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA